



DIRECCIÓN GENERAL DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ORDENACIÓN

Servicio de Ordenación Académica y Evaluación Educativa

Resolución de 14 de mayo de la Consejería de Educación, por la que se nombra de forma extraordinaria miembros de los tribunales que han de aplicar, corregir y evaluar las pruebas para la obtención directa del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la convocatoria de junio de 2024.

La Resolución de 3 de octubre de 2023 de la Consejería de Educación, por la que se convocan las pruebas para la obtención directa del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años, correspondientes al año académico 2023-2024, establece en el apartado undécimo que corresponde a la Consejera de Educación, o persona en quien delegue, nombrar los tribunales que se requieran para la aplicación, corrección y evaluación de las pruebas para la obtención directa del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años.

Por Resolución de 12 de diciembre de 2023, de la Consejería de Educación, se nombran los Tribunales que han de aplicar, corregir y evaluar las pruebas para la obtención directa del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en las convocatorias de enero y junio de 2024.

Por motivos personales, el presidente suplente, y vocal, del ámbito Científico Tecnológico, correspondiente al tribunal del Centro de Educación de Personas Adultas de Oriente Costa 33028416, no pueden desarrollar sus funciones en la convocatoria de junio de 2024.

Por todo ello, vistos el Decreto 70/2023, de 11 de agosto por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación y el artículo 14 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, y la Resolución de 11 de septiembre de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería, a propuesta del Director General de Inclusión Educativa y Ordenación,

RESUELVO

Primero.- Nombrar, de forma extraordinaria, a las siguientes personas como integrantes de los tribunales que han de aplicar, corregir y evaluar las pruebas para la obtención directa del título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años en la convocatoria de junio 2024. Desempejarán las tareas y funciones especificadas en los apartados duodécimo y decimotercero de la Resolución de 3 de octubre de 2023.

33028416 - Tribunal Centro de Educación de Personas Adultas Oriente Costa

CARGO	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ÁMBITO
PRESIDENTA SUPLENTE	***2867**	Sierra Flórez, María	
VOCAL	***6362**	López Vega, Rosa María Verónica	Ámbito Científico-Tecnológico

Segundo.- Comunicar a las personas interesadas la presente resolución.



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que el interesado/los interesados pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

Principado de Asturias, 14 de mayo de 2024

DAVID ARTIME GARCÍA
Director General de Inclusión Educativa y Ordenación